

**CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901041992-E2-2021
PARA LA ADQUISICIÓN DE STOCK DE PINTURA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**

1

GENERALIDADES

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción III, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables en la materia, la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, convoca al procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-901041992-E2-2021**, por lo que se emite la siguiente CONVOCATORIA que contiene los requisitos y especificaciones para la adquisición de: **STOCK DE PINTURA**.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS. En estas especificaciones y sus anexos se entenderá por:

ÁREA REQUIRENTE: Mantenimiento e Instalaciones.

ÁREA TÉCNICA: Mantenimiento e Instalaciones, quienes emitirán el dictamen técnico de los bienes requeridos.

BIENES: Será sinónimo de los bienes, la adquisición de stock de pintura.

CFDI: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

COMPRANET: Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales desarrollado por la Secretaría de la Función Pública.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Universidad Tecnológica de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.

CONVOCANTE: La Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

CONVOCATORIA: Las condiciones establecidas para el cumplimiento de los requisitos en el desarrollo de los actos del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-901041992-E2-2021**.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EMPRESA, PROVEEDOR, PARTICIPANTE, LICITANTE: Personas físicas o morales participantes en la presente licitación.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITACIÓN Y/O LICITACIÓN PÚBLICA: Procedimiento mediante el cual se realizará la adquisición de los bienes.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén y/o oficina en donde se deberán entregar los **BIENES**.

OIC: Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN: Persona autorizada y responsable en recibir los **BIENES** objeto de la presente Licitación Pública.

SAT: Servicio de Administración Tributaria (Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

SFP: Secretaría de la Función Pública.

UTA: Universidad Tecnológica de Aguascalientes

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción I del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

I.	DATOS GENERALES
-----------	------------------------

- a) **CONVOCANTE:** Universidad Tecnológica de Aguascalientes, con domicilio en Blvd. Juan Pablo II No. 1302 Fracc. Exhacienda La Cantera C.P 20200 Aguascalientes, Ags., teléfono 910 50 00.
- b) Número de LICITACIÓN PÚBLICA: **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901041992-E2-2021.**
- c) El medio para la presentación de proposiciones será por vía electrónica a través del sistema **COMPRANET**, en la fecha y horario establecidos en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**.
- d) La presente adquisición será con recursos presupuestarios federales, de conformidad con el convenio de colaboración en materia de adquisición de bienes muebles que celebran el Instituto de Educación de Aguascalientes, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado y la Universidad Tecnológica de Aguascalientes
- e) Los documentos deberán presentarse en idioma español; se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la **SFP**. **Cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y estos se encuentren en distinto idioma, el PROVEEDOR deberá anexar su traducción en español.**

En relación con lo señalado en el artículo 39, primer párrafo, fracción II del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

II.	OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL:
------------	--

- a) El objeto de la **LICITACIÓN PÚBLICA** es la adquisición de Stock de Pintura, de acuerdo a las características y los datos que se señalan a continuación:

PARTIDA ÚNICA

SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	80	CUB.	Pintura Comex, vinílica- acrílica, vinimex, mínimo 7 años de garantía y calidad, color amarillo satín candelabro, pantone Comex 038-06, cubetas de 19 lts; o pintura acuario, vinílica-acrílica, cover master, mínimo 15 años de garantía y calidad ,color amarillo satín candelabro, pantone acu 138-06, cubeta de 19 lts .
2	60	CUB.	Pintura Comex ,vinílica - acrílica, vinimex, mínimo 7 años de garantía y calidad , color blanco mate , pantone Comex blco-01, cubetas de 19 lts; o pintura acuario , vinílica-acrílica, cover master , mínimo 15 años de garantía y calidad , color blanco natural mate, pantone acu 100m cubeta de 19 lts .
3	30	CUB.	Pintura Comex ,vinil acrílica, vinimex, mínimo 7 años de garantía y calidad, color blanco satín , pantone Comex blco-01, cubetas de 19 lts;

			o pintura acuario, vinílica-acrílica, cover master , mínimo 15 años de garantía y calidad , color blanco natural satín , pantone acu 100m cubeta de 19 lts.
4	50	CUB.	Pintura Comex ,vinil acrílica, vinimex, mínimo 7 años de garantía y calidad , color azulejo satín , pantone Comex 173-07, cubeta 19 lts; o pintura acuario , vinílica-acrílica, cover master , mínimo 15 años de garantía y calidad ,color satín azulejo, pantone acu173-07 ,cubetas de 19 lts.
5	20	CUB.	Pintura Comex, vinil acrílica, vinimex, mínimo 7 años de garantía y calidad ,color ballena satín , pantone Comex 174-07, cubetas de 19 lts; o pintura acuario , vinílica-acrílica , cover master , mínimo 15 años de garantía y calidad , color satín azul ballena , pantone acu 174-04 ,cubeta de 19 lts.
6	50	CUB.	Pintura Comex ,vinil acrílica, vinimex, mínimo 7 años de garantía y calidad , color cencerro satín , pantone 312-04 , cubetas de 19 lts; o pintura acuario , vinílica-acrílica , cover master , mínimo 15 años de garantía y calidad , color satín gris cencerro , pantone acu 1312-04 ,cubeta de 19 lts.
7	60	CUB.	Pintura Comex, vinil acrílica, vinimex ,mínimo 7 años de garantía y calidad, color ostión satín, pantone Comex 0s-01, cubetas de 19 lts; o pintura acuario, vinílica-acrílica, cover master, mínimo 15 años de garantía y calidad, color satín blanco ostión, pantone ACU 115-07 ,cubeta de 19 lts.
8	10	CUB.	Pintura Comex ,esmalte velmar ,mínimo 7 años de garantía y calidad , color blanco natural satín , pantone Comex bco-01, cubetas de 19 lts; o pintura acuario ,esmalte alquidalico, tecnobril, mínimo 15 años de garantía y calidad , color blanco natural satín , pantone acu-200 ,cubeta de 19 lts.
9	20	CUB.	Pintura Comex ,esmalte velmar, mínimo 7 años de garantía y calidad , color azul satín , catalogo color bridge, pantone Comex 541c/r:0 g:59/ b:113/c:100 m:75 y:33 k:22 ;o pintura acuario ,esmalte alquidalico, tecnobril, mínimo 7 años de garantía y calidad , color azul satín , pantone acu 2541 ,cubeta de 19 lts .
10	5	CUB.	Pintura Comex ,esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad , color verde , catalogo color bridge pantone Comex 360 c o 364 /r:99 g:188 b:83/c:76 m:0 :100 k:0;o pintura acuario ,esmalte alquidalico, tecnobril, mínimo 7 años de garantía y calidad , color verde satín , pantone acu 2360 ,cubeta de 19 lts.
11	5	CUB.	Pintura Comex ,esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad , color rojo , catalogo color bridge pantone Comex 187 c / r:166 g:25 b:46 / c: 0 m: 100 y:74 k:26 ;o pintura acuario ,esmalte alquidalico, tecnobril, mínimo 7 años de garantía y calidad , color rojo satín, pantone acu 2187 ,cubeta de 19 lts.
12	5	CUB.	Pintura Comex ,esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad , color gris , catalogo color bridge pantone 6 c /r:138 g:137 b:143/ c:49 m:41 y:36 k:3 , cubetas de 19 lts;o pintura acuario, esmalte alquidalico, tecnobril, mínimo 7 años de garantía y calidad , color gris satín , pantone acu 206,cubeta de 19 lts.

13	30	CUB.	Pintura Comex, esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad, color tráfico amarillo satín, cubetas de 19 lts; o pintura acuario, esmalte protek , mínimo 7 años de garantía y calidad , color amarillo tráfico satín, cubeta de 19 lts.
14	20	CUB.	Pintura Comex, esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad, color tráfico blanco satín; o pintura acuario ,esmalte protek , mínimo 7 años de garantía y calidad , color blanco tráfico satín , cubeta de 19 lts.
15	5	CUB.	Pintura Comex, esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad, color tráfico azul satín; o pintura acuario ,esmalte protek , mínimo 7 años de garantía y calidad , color tráfico azul satín , cubeta de 19 lts.
16	5	CUB.	Pintura Comex, esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad, color tráfico rojo satín, cubetas de 19 lts; o pintura acuario ,esmalte protek , mínimo 7 años de garantía y calidad , color rojo tráfico satín , cubeta de 19 lts.
17	40	CUB.	Impermeabilizante Comex 10 años de garantía y calidad, color rojo,cubetas de 19 lts;o impermeabilizante acuario acuaflex ,10 años de garantía y calidad, color rojo.
18	70	CUB.	Impermeabilizante Comex 10 años de garantía y calidad, color blanco ,cubetas de 19 lts; o impermeabilizante acuario acuaflex ,10 años de garantía y calidad, color blanco .
19	70	GALON	Sellador Comex vinílico acrílico 5x1 reforzado, galón de 4 lts; o sellador acuario sellamuro 501, galón de 4 lts.
20	3	TAMBO 200 LTS	Thinner americano marca reduro o similar en calidad, tambo de 200 lts.
21	20	PZA.	Aerosol esmalte acrílico aerocomex, color negro brillante, 400 ml ; o aerosol esmalte acrílico acuario, color negro brillante , 400 ml.
22	20	PZA.	Aerosol esmalte acrílico aerocomex, color verde ecológico, 400 ml ; o aerosol esmalte acrílico acuario , color verde ecológico , 400 ml .
23	20	PZA.	Aerosol esmalte acrílico aerocomex, color azul español , 400 ml; o aerosol esmalte acrílico acuario , color azul español , 400 ml .
24	20	PZA.	Aerosol esmalte acrílico aerocomex, color amarillo limón, 400 ml; o aerosol esmalte acrílico acuario, color amarillo limón , 400 ml .
25	2	PZA.	Extensión fibra de vidrio de 3.6 mts. marca TRUPPER o similar
26	50	PZA.	Maneral de 9" extra reforzado marca TRUPPER o similar
27	50	PZA.	Maneral de 4" extra reforzado marca TRUPPER o similar
28	100	PZA.	Rodillo felpa de 9" para acabado liso marca TRUPPER o similar
29	100	PZA.	Rodillo felpa de 9" para acabado rugoso marca TRUPPER o similar
30	80	PZA.	Rodillo felpa de 4" para mini rodillo con jaula marca TRUPPER o similar
31	80	PZA.	Brocha norteña de 2" marca TRUPPER o similar
32	80	PZA.	Brocha norteña de 4" marca TRUPPER o similar
33	80	PZA.	Brocha norteña de 6" marca TRUPPER o similar
34	15	PZA.	Espátula de 3" marca TRUPPER o similar
35	15	PZA.	Espátula de 4" marca TRUPPER o similar

PANTONE COLOR LIFE COMEX

Candelabro

038-06

Subpartida 1

Azulejo

173-07

Subpartida 4

Cencerro

312-04

Subpartida 6

Ostion

Os-01

Subpartida 7

Ballena

174-07

Subpartida 5

Blanco

Blco-01

Subpartida 2,3 y 8

CATALOGO COLOR BRIDGE PANTONE

PLÁSTICOS

COLOR AZUL

PANTONE 541 C | R: 0 G: 59 B: 113 | C: 100 M: 75 Y: 33 K: 22

Subpartida 9

RESIDUOS BIODEGRADABLES SUSCEPTIBLES DE SER APROVECHADOS

COLOR VERDE

Pantone 360 C ó 364 | R: 99 G: 188 B: 83 | C: 76 M: 0 Y: 100 K: 0

Subpartida 10

RESIDUOS PELIGROSOS

COLOR ROJO

PANTONE 187 C | R: 166 G:25 B:46 | C: 0 M:100 Y:74 K:26

Subpartida 11

RESIDUOS INORGÁNICOS CON POTENCIAL DE RECICLAJE

COLOR GRIS

PANTONE GRAY 6 C | R: 138 G: 137 B: 143 | C: 49 M: 41 Y: 36 K: 3

Subpartida 12

- b) **La adjudicación será por partida a un solo PROVEEDOR**, No se señalan precios de referencia por tratarse de precios fijos para la evaluación, y no de una oferta subsecuente de descuento.
- c) La contratación será por las cantidades previamente determinadas en el inciso a) de este apartado.
- d) La **CONVOCANTE** procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de **evaluación binario**.
- e) Se realizará un **CONTRATO** para cada una de las partidas adjudicadas al **LICITANTE**.
- f) El **CONTRATO** a firmar deberá cumplir cuando menos con lo señalado en el modelo de **CONTRATO** de conformidad con el **Anexo M** de la **CONVOCATORIA**, sin embargo podrá variar dependiendo de las características de la adjudicación que se derive de la presente **LICITACIÓN**, siempre respetando los requisitos señalados en los artículos 45 de la **LEY** y 39 fracción II, inciso i); 81 y 85 tercer párrafo de su **REGLAMENTO**.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción III del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 29 y 34, primer párrafo de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

III.	FORMA Y TÉRMINOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO:
-------------	--

- a) El procedimiento se desarrollará en el tiempo que marca la **LEY** en su artículo 32, primer párrafo.
- b) El calendario de los eventos a desarrollarse se encuentra en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**.
- c) Las proposiciones enviadas a través de **COMPRANET** deberán ser entregadas a más tardar en la fecha y hora establecidas en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**, en el apartado Recepción de Proposiciones, con fundamento en lo establecido en los artículos 34, primer párrafo y 35 de la **LEY**.
- d) Una vez recibidas por la **CONVOCANTE**, las proposiciones no podrán retirarse o dejarse sin efecto y se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.
- e) Cada uno de los **LICITANTES** podrá presentar únicamente una proposición en el presente procedimiento.
- f) Con fundamento en lo establecido por los artículos 34, primer párrafo de la **LEY** y 39, fracción III, inciso b) del **REGLAMENTO**, las proposiciones se presentarán de forma electrónica en la plataforma de **COMPRANET**, conteniendo todos los documentos señalados en el **Apartado VI** de la **CONVOCATORIA**.
- g) No se llevará a cabo revisión preliminar de los documentos administrativos requeridos en la **CONVOCATORIA**.
- h) El participante deberá acreditar su existencia legal y en su caso la personalidad jurídica de su representante legal con la presentación del escrito señalado en el **Anexo B** de la **CONVOCATORIA**.
- i) De conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis, fracción II de la **LEY** y 39, primer párrafo, fracción III, inciso b) del **REGLAMENTO**, la participación de los **LICITANTES** será a través de **COMPRANET**; por lo que para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, fracciones I y II de la **LEY**, las proposiciones serán firmadas por el representante del **OIC**, un representante del **ÁREA REQUIRENTE** y el servidor público que la dependencia designe.
- j) El fallo se dará a conocer a los **LICITANTES** en la fecha y hora establecida en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**; la firma del **CONTRATO** de los **LICITANTES** adjudicados se efectuará dentro del plazo establecido en el artículo 46 de la **LEY**.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción IV del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

IV.	FORMA QUE DEBERÁN PRESENTAR SU PROPOSICIÓN PARA LA EVALUACIÓN:
------------	---

Los documentos que deberán integrar su proposición de manera electrónica (escaneados) para la evaluación de documentos administrativos, propuesta técnica y económica, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en la **CONVOCATORIA**; **este incumplimiento será motivo de desechamiento de su proposición.**

Los requisitos que se soliciten y tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la **LICITACIÓN**, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto de dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

También motivará el desechamiento de la proposición de los participantes, si se comprueba que alguno de ellos ha acordado con otro u otros elevar el costo de los **BIENES** o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.

V.	CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.
-----------	---

En relación con lo estipulado por los artículos 29, fracción XIII de la **LEY** y 39, primer párrafo, fracción V del **REGLAMENTO**, en correlación con el criterio de evaluación binario establecido en el artículo 36 de la **LEY**, se tomará en cuenta lo siguiente:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** y de acuerdo con sus anexos.
- b) Solo serán consideradas las proposiciones de los **PROVEEDORES** que hayan anexado los documentos solicitados en el apartado VI de la **CONVOCATORIA**, en los términos ahí referidos.
- c) Cumplir con las características y especificaciones de los requerimientos técnicos en cuanto a entrega, garantía, calidad, oportunidad y servicio.
- d) Comprobación de la información proporcionada.
- e) Cumplir con los requisitos de la **LICITACIÓN** y con las condiciones de la **CONVOCATORIA**, así como con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- f) En el caso de existir empate en importe e igualdad de condiciones, se adjudicará el **CONTRATO** al **LICITANTE** que se encuentre clasificado como microempresa, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
- g) En caso de encontrarse en condiciones de igualdad de acuerdo a lo señalado en el inciso anterior se dará preferencia a los **LICITANTES** que cuenten con personas con discapacidad en una proporción del cinco

por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social; y además se preferirá en igualdad de condiciones por el empleo de recursos humanos del país y bienes del país.

- h) En caso de empate de los supuestos señalados en los incisos anteriores se efectuará a favor del **LICITANTE** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** en el propio acto de fallo de acuerdo a lo señalado en el tercer párrafo del artículo 54 del **REGLAMENTO**.
- i) Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la **CONVOCANTE**, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios.
- j) En el supuesto de que el participante que haya obtenido adjudicación no la acepte o no firme el contrato por causas imputables a el mismo, se aplicará lo señalado en el segundo párrafo del artículo 46 de la **LEY**, pudiendo adjudicarle el **CONTRATO** al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente, siempre y cuando el precio propuesto no sea superior al 10% respecto de la proposición solvente ganadora.

VI.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.
------------	---

De conformidad con lo señalado en los artículos 27, último párrafo de la **LEY** y 50 del **REGLAMENTO**, los documentos deberán presentarse en idioma español, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la **SFP (FIRMA ELECTRÓNICA)**, para tal efecto se deberán numerar de manera individual los documentos administrativos, la proposición técnica y la proposición económica, así como el resto de los documentos que envíe el **LICITANTE** a través de la plataforma **COMPRANET**.

La Universidad Tecnológica de Aguascalientes, con domicilio en Blvd. Juan Pablo II No. 1302 Fracc. Exhacienda La Cantera en la ciudad de Aguascalientes, Ags., utiliza los datos personales recabados de los licitantes para usos internos a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica de los licitantes, por lo tanto esta Institución **se obliga a tratar sus datos bajo la más estricta confidencialidad y no le dará un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines establecidos para esta convocatoria.**

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

NUMERA L	DOCUMENTO
1.	<p>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el Anexo B de la convocatoria.</p> <p>Para persona Moral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo si no existen reformas o última modificación a dicha acta constitutiva, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.</u>

	<ul style="list-style-type: none"> • Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente y <u>en original o copia certificada</u> y copia simple para su cotejo. • CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, emitida por el SAT • Opinión Positiva emitida por el SAT del cumplimiento de las obligaciones fiscales <p>Para persona Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, emitida por el SAT • Opinión Positiva emitida por el SAT del cumplimiento de las obligaciones fiscales <p>NOTA: Previamente a la firma del CONTRATO, el LICITANTE adjudicado deberá presentar original o copia certificada para cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el CONTRATO correspondiente.</p>
2.	Escrito en el que manifieste su interés en participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-901041992-E2-2021 , conforme al Anexo C de la CONVOCATORIA .
3.	Identificación Oficial con fotografía vigente del representante o apoderado legal o de la persona física en su caso, escaneada(s) del original o de la(s) copia(s) certificada(s).
4.	Escrito mediante el cual manifiesta bajo protestas de decir verdad, que los productos ofertados cumplen las normas oficiales conforme a la Ley de Infraestructura de la calidad.
5.	El Licitante deberá presentar carta donde manifieste que es Fabricante de los bienes, o bien carta del fabricante a favor del licitante que lo acredite como Distribuidor Autorizado de los bienes que oferta y que las fichas técnicas de los productos ofertados son emitidas por el propio fabricante.
6.	Escrito en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se conducirá con integridad, absteniéndose de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.
7.	Escrito bajo protesta de decir verdad de acuerdo al Anexo D de la CONVOCATORIA .
8.	Escrito en el que manifiesta que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Esto a efecto de comprobar la antigüedad de referencia y a efecto de

	otorgar la puntuación correspondiente en su caso. En caso de no contar con personal con discapacidad favor de manifestarlo.
9.	Opinión Positiva emitida por el SAT del cumplimiento de las obligaciones fiscales.
10.	Documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL
11.	Documento expedido por el INFONAVIT QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE FONDO DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
12.	Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya vendido BIENES similares durante el último año; contado a partir de la presentación de su proposición hacia atrás, los cuales deberá relacionarlos indicando sus nombres, razón o denominación social, teléfonos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria con 3 (tres) copias de las impresiones de CFDI de venta, es decir un CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Las impresiones de CFDI por cliente deberán contener diferente R.F.C. y reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente. En el Anexo F de la CONVOCATORIA se muestra el formato para la elaboración de la relación de clientes.
13.	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los materiales que oferta cumplen al menos con el 65% de grado de contenido nacional.
14.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar una póliza de garantía de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los BIENES que se licitan. Esto de conformidad a lo establecido en el Anexo G de la CONVOCATORIA . Además de la garantía antes mencionada, asimismo se compromete a entregar la póliza de cumplimiento de contrato y garantía por los anticipos que, en su caso reciban. Esta garantía deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos,
15.	Declaración de inexistencia de conflicto de intereses conforme al ANEXO H de la CONVOCATORIA
16.	Proposición Técnica , conforme a la forma establecida en el Anexo J de la CONVOCATORIA , especificando la descripción pormenorizada de los BIENES requeridos, así como la marca y

	<p>especificaciones correspondientes a los BIENES detallados en el Apartado II de la CONVOCATORIA, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.</p> <p>Anexar fichas técnicas.</p> <p>Así mismo el licitante deberá contemplar los requisitos y documentación que se especifica y se solicita en el apartado II, inciso “a” de la presente convocatoria para su proposición técnica.</p>
<p>17.</p>	<p>Proposición Económica, de acuerdo al formato establecido en el Anexo K de la CONVOCATORIA, especificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentar cotización indicando la marca ofertada y el precio unitario. b) Deberá señalar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) desglosado en su caso, indicando subtotal y gran total. c) La CONVOCANTE no otorgará anticipos. d) Indicar el mejor tiempo de entrega a que se compromete, el cual no deberá sobrepasar la fecha establecida en el apartado X inciso f) de la CONVOCATORIA e) En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en la cotización y reflejarlos en el precio unitario de la partida. f) La cotización deberá incluir la descripción general de los BIENES. g) Indicar la garantía con que estarán cubiertos los BIENES adquiridos. h) Indicar la vigencia de la propuesta. i) Cualquier otro concepto adicional. j) Indicar que el aseguramiento estará garantizado por su cuenta y riesgo hasta la entrega total de los BIENES a entera satisfacción del ÁREA REQUERENTE

VII.	DOMICILIO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ESTADO Y DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
-------------	---

El domicilio de la **SFP** se encuentra ubicado en Avenida Insurgentes Sur, 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, instancia competente para recibir, conocer y resolver inconformidades derivadas de procesos con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La dirección electrónica para presentar inconformidades electrónicas por parte de los participantes que enviarán su proposición por esa vía, será en la dirección <https://sites.google.com/site/cnetrupc/inconformidades>

El domicilio del Órgano de Control Interno con domicilio en Blvd. Juan Pablo II No. 1302 Fracc. Exhacienda La Cantera, Aguascalientes, Ags. C.P. 20200

VIII.	ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA:
--------------	--

a).- IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **LICITANTES** que no cuenten con la capacidad para la entrega de los **BIENES** objeto de la **LICITACIÓN**, requeridos por el **ÁREA REQUIRENTE**, o que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos previstos por los artículos 50 y 60 de la **LEY** o por otras disposiciones relativas aplicables.

NOTA: Podrán participar tanto personas físicas como morales de nacionalidad mexicana de conformidad a lo establecido en el artículo 28, fracción I de la **LEY**.

1.- Información General.

Con fundamento en el artículo 27 de la **LEY**, los interesados deberán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al “**Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía**”, publicado en el **DOF** el 28 de junio del año 2011, en cuyo caso deberán previamente haber calificado sus medios de identificación electrónica ante la **SFP**; haber obtenido el programa informático; y contar con el certificado digital vigente que como medio de identificación electrónica deberán utilizar en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus propuestas y documentación complementaria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 Bis, fracción II de la **LEY** se hace del conocimiento de los participantes que la licitación será **electrónica** en la cual deberán presentar sus proposiciones de manera electrónica según lo requerido en la **CONVOCATORIA**.

2.- Observadores

De conformidad con lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 26 de la **LEY**, cualquier persona podrá asistir a los actos del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA** como observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

b).- COSTO DE LA CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la **LEY**, la obtención de la **CONVOCATORIA** **NO TENDRÁ COSTO** y estará a su disposición en la página de **COMPRANET**.
<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

c).- LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LICITACIÓN:

Los actos de **LICITACIÓN** se llevarán a cabo en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes ubicada en Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fracc. Exhacienda La Cantera, Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**. Los actos se realizarán a través de **COMPRANET** y sin la presencia de los

LICITANTES por tratarse de una licitación electrónica, podrán asistir observadores en su caso, cuando se presenten puntualmente, previo registro de su asistencia.

d).- PERSONAL AUTORIZADO:

El personal autorizado para recibir las proposiciones, garantías, poderes y demás análogos, así como de la organización y coordinación de todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN** está integrado por:

- L.C.P. Lidia Patricia Sosa Vázquez
- Lic. Ruth De Lira Mora

e).- JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo establecido por los artículos 33 y 33 Bis de la **LEY** en relación con el artículo 46 del **REGLAMENTO**, la **Junta de Aclaraciones**, se llevará a cabo en la hora y fecha establecida en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** conforme al siguiente orden:

1. Veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones, los **LICITANTES** que decidan participar en este procedimiento de licitación, de conformidad con lo establecido en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**, **deberán remitir a la CONVOCANTE** por escrito y en papel membretado del **PROVEEDOR** participante, **las preguntas que tengan sobre el contenido de la CONVOCATORIA** a través del sistema **COMPRANET**, a las cuales deberán **anexar un escrito en el que manifiesten su interés de participar en el procedimiento**, requisito indispensable para poder contestarle las preguntas presentadas. El escrito deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 48, fracción V del **REGLAMENTO**, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 45 de dicho ordenamiento legal (**Anexo C** de la **CONVOCATORIA**).

Será optativo para los **LICITANTES** enviar preguntas. Si la **CONVOCANTE** no recibe las preguntas y el escrito de interés en participar en la **LICITACIÓN** pública en el tiempo establecido no se dará respuesta a las mismas durante la junta de aclaraciones.

2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la **CONVOCANTE** contestará las preguntas recibidas en tiempo y forma de los **LICITANTES**, de conformidad con lo señalado en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**, siempre que hayan manifestado su interés en participar en la **LICITACIÓN**. Los que no manifiesten su interés de participar en la **LICITACIÓN**, en los días establecidos para la disposición de la **CONVOCATORIA**, de conformidad con el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**, no podrán formular preguntas.

Las solicitudes de aclaraciones que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la **LEY** y **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**, **no serán contestadas** por la **CONVOCANTE** por resultar extemporáneas.

3. Acto seguido, se darán a conocer a los **LICITANTES** a través de **COMPRANET** las respuestas a las preguntas recibidas en tiempo y forma y se les otorgará un plazo mínimo de 6 horas para formular nuevas preguntas por escrito, relacionadas con las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE**.
4. La **CONVOCANTE** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, señalando fecha y hora para sus celebraciones al concluir la primera junta. Las respuestas sobre las preguntas de cada **PROVEEDOR** que reciba la **CONVOCANTE** quedarán asentadas en el acta correspondiente, la cual será dada a conocer a los participantes a través del sistema **COMPRANET**.
5. El acta derivada de la Junta de Aclaraciones será publicada en el sistema **COMPRANET** en el expediente correspondiente a esa licitación, a través de la cual los participantes tendrán acceso a la misma. Dicho procedimiento substituirá la notificación personal del Acta de Junta de Aclaraciones.
6. Las preguntas deberán exponerse de manera clara y precisa y versarán exclusivamente sobre el texto de la **CONVOCATORIA** y sus respectivos anexos.
7. No se efectuarán aclaraciones posteriores a las juntas, por lo que se recomienda a los **LICITANTES** revisar detalladamente la **CONVOCATORIA**.

Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de la CONVOCATORIA de este procedimiento y deberán ser consideradas por los LICITANTES en la elaboración de sus proposiciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33, penúltimo párrafo de la LEY.

f).- ETAPAS DE LA LICITACIÓN:

Los actos de la LICITACIÓN se llevarán a cabo sin la presencia de los PROVEEDORES, pero sus proposiciones deberán enviarse en la fecha y hora establecidas en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA** a través del sistema **COMPRANET**.

Los actos de inscripción, apertura de proposiciones y fallos, serán coordinados por el personal facultado por la **CONVOCANTE**, señalado en el Apartado VIII inciso d) de la **CONVOCATORIA**.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la **LEY**, las proposiciones presentadas a través de **COMPRANET** serán mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SFP**.

De conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la **LEY**, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. Terminada la inscripción, se dará lectura a la lista de **LICITANTES** que notificaron su interés en participar a través de **COMPRANET**.
2. El servidor público que la **CONVOCANTE** designe, el representante del **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** y el representante del **ÁREA REQUIRENTE** rubricarán las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.

3. Se declarará oficial el inicio de la apertura.
4. Se procederá a la apertura de las proposiciones recibidas por medios remotos de comunicación electrónica **COMPRANET**, las cuales se imprimirán (todo lo que contengan). Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la **LEY**.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la CONVOCANTE, por fallas en el sistema no sea posible abrir las proposiciones enviadas por COMPRANET, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Los **LICITANTES** aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten cuando éstas se encuentren a su disposición a través del programa informático de **COMPRANET**, a más tardar al día hábil siguiente de que se celebre cada evento.

5. Se señalarán las partidas de la propuesta económica y el importe de las mismas.
 - 5.1. Para constancia, el servidor público designado por la **CONVOCANTE**, el representante del **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** y el representante del **ÁREA REQUIRENTE**, rubricarán las proposiciones de los **LICITANTES**, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su posterior evaluación.
 - 5.2. En este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, y se dará lectura al precio unitario de cada una de las partidas así como al importe total de cada proposición, los cuales se incluirán en el acta respectiva. El análisis detallado se efectuará durante el proceso de evaluación de las proposiciones. Lo anterior con fundamento en el artículo 47, octavo párrafo del **REGLAMENTO**.
 - 5.3 Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe total de cada una de ellas, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47, penúltimo párrafo del **REGLAMENTO**; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del establecido originalmente.
6. La **Universidad Tecnológica de Aguascalientes** procederá a realizar el **análisis, mediante el criterio de evaluación BINARIO** de las proposiciones recibidas:
 - 6.1. En caso de que algún documento de los presentados dentro de la proposición no cumpla con el contenido requerido en la **CONVOCATORIA** se procederá a desechar su proposición.
 - 6.2. En caso de que algún participante no reúna la totalidad de los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** se desechará su proposición y se dará a conocer a través de **COMPRANET** en qué consistió la irregularidad.

7. La **Universidad Tecnológica de Aguascalientes** evaluará los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, precio, servicio y oportunidad ofrecidas por cada **LICITANTE** mediante **el criterio de evaluación binario**, el cual establece que se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** y oferte el precio más bajo. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 36 y 36 Bis de la **LEY**.

7.1. Una vez hecha la evaluación de las ofertas económicas, el **CONTRATO** se adjudicará al participante que reúna las mejores condiciones económicas, financieras y oferte el precio más bajo, cumpliendo con el tiempo de entrega, calidad, servicio y oportunidad, que garanticen la entrega de la totalidad de los **BIENES** requeridos a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**.

7.2. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de la **CONVOCATORIA** y se encuentren en el supuesto de empate el **CONTRATO** se adjudicará de conformidad con lo señalado en el apartado V incisos f), g), y h) de la **CONVOCATORIA** en función de los criterios de adjudicación y el punto que antecede.

7.3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la **LEY**, la **Universidad Tecnológica de Aguascalientes**, emitirá un fallo que se dará a conocer a través de **COMPRANET**, en la fecha fijada para tal fin, poniéndose a disposición para efectos de su notificación.

Toda vez que en la **LICITACIÓN** no se utilizarán los criterios de evaluación relativos al de puntos y porcentajes y el de costo beneficio, la **CONVOCANTE** evaluará, en su caso, al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las proposiciones recibidas con su importe respectivo, y en su caso, se anotarán también las que hubiesen sido desechadas por no satisfacer los requisitos estipulados en la **CONVOCATORIA**, indicando el motivo de su desechamiento y el fallo de la licitación.

Dicha acta será publicada en el sistema **COMPRANET** el mismo día en que se hubiese emitido el fallo, por lo que los **LICITANTES** se darán por notificados a través de ese medio respecto del fallo emitido.

f) BIS.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los **PROVEEDORES** además de los requisitos solicitados con anterioridad, deberán cumplir con lo siguiente:

1. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de **COMPRANET**, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la **SFP**. En dicha información quedarán comprendidas las proposiciones, la documentación distinta a esta y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, requeridas por la **CONVOCANTE**.
2. Notificarán oportunamente a la **SFP**, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido entregado un certificado digital.

3. Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
4. Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por la **CONVOCANTE**, cuando el sobre en el que se presente dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

g).- CUANDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 38 de la **LEY**, la **Universidad Tecnológica de Aguascalientes**, procederá a declarar desierto el procedimiento de adquisición, en los supuestos que señala ese ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

1. Cuando enviado el escrito dirigido a la en donde manifiesten su interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA**, no exista al menos un **LICITANTE** participante y que haya presentado su proposición a través de **COMPRANET**.
2. Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos y condiciones establecidas en la **CONVOCATORIA**;
3. Cuando sus precios no sean aceptables previa investigación efectuada por la **Universidad Tecnológica de Aguascalientes**
4. Cuando todas las ofertas económicas, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición, de conformidad con lo dispuesto por la **LEY**.
5. Si se tiene evidencia de arreglos entre participantes para elevar los precios, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades y no quede cuando menos un participante sin descalificar.
6. Si no se formaliza el **CONTRATO** por causas imputables al **PROVEEDOR** y la diferencia de la proposición solvente ganadora con la siguiente proposición solvente más baja sea superior al porcentaje del 10% establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de la **LEY**.

h).- DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la **LICITACIÓN**, por los derechos de la **CONVOCANTE** se entenderán las facultades conferidas a la Universidad Tecnológica de Aguascalientes por el artículo 9, segundo párrafo de la **LEY** y demás disposiciones relativas aplicables.

i).- DERECHOS DE LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN SEA DESECHADA:

Los **PROVEEDORES** cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento, podrán consultar las actas derivadas de los eventos en el sistema **COMPRANET**.

j).- DESCALIFICACIÓN:

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 36 y 37 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. Por presentar su proposición a través de **COMPRANET sin firma electrónica**, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 27 de la **LEY** y 50 del **REGLAMENTO**.
2. **Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA** y sus anexos, siempre y cuando dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afectan la solvencia de la proposición los siguientes: proponer un plazo de entrega menor al solicitado en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la **CONVOCATORIA** de la licitación; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia oferta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las proposiciones presentadas.

3. Cuando los **BIENES** propuestos no correspondan a las características y especificaciones solicitadas por la **CONVOCANTE**.
4. En caso de encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de **LEY**;
5. Por no presentar la totalidad de los documentos solicitados en la **CONVOCATORIA** y que afecten la solvencia de su proposición.
6. Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total, siempre que lo determine el **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**.
7. Cuando la **Universidad Tecnológica de Aguascalientes** compruebe que algún participante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los **BIENES** o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes, o generar situaciones que resulten contraproducentes a los intereses Institucionales.
8. Si condiciona su propuesta económica.

9. Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.
10. Cuando no presente escrito en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se conducirá con integridad, absteniéndose de adoptar conductas con los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas (contenido en el Anexo D de la **CONVOCATORIA**).
11. Por conocimiento que tenga la **CONVOCANTE**, en cualquier momento, antes de la notificación de fallo de adjudicación de incumplimiento comprobado del **PROVEEDOR** por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

k).- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, cuarto párrafo de la **LEY**, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

1. En caso fortuito o de fuerza mayor, o
2. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición de **BIENES** o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la **CONVOCANTE**.

l).- DERECHOS EXCLUSIVOS:

En caso de violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del **LICITANTE** o **PROVEEDOR** según sea el caso.

En relación con el artículo 39, primer párrafo, fracción V del **REGLAMENTO** y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la **LEY**, respecto de la **CONVOCATORIA** se establece lo siguiente:

IX INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LA PROPOSICIÓN

Además de lo señalado en los Apartados II y IV de la **CONVOCATORIA** se deberá cumplir con lo siguiente:

a) PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 34, primer párrafo y 35, fracción I de la **LEY**, la proposición se presentará de forma electrónica.

DE FORMA ELECTRÓNICA: Deberán incluirse en dicha proposición **todos los documentos** aplicables solicitados en el **Apartado VI** de la **CONVOCATORIA**, en formato PDF, foliados tal y como se solicitan en el mencionado apartado.

b) CONDICIONES A LAS QUE SE COMPROMETERÁN LOS LICITANTES:

1. Todos los documentos cuya impresión dependa del **PROVEEDOR** deberán presentarse en papel membretado y anexando la documentación exigida en el **Apartado VI** de la **CONVOCATORIA**.
2. La **descripción técnica** deberá presentarse con firma digital de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 bis, fracción II de la **LEY**, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.
3. Se deberá **indicar** claramente la **marca, tipo y demás especificaciones y características técnicas de los BIENES ofertados**.
4. Se deberá indicar el **tiempo máximo de entrega** al que se comprometen el cual deberá ser en apego a lo señalado en el Apartado X inciso f) de la **CONVOCATORIA**.
5. Los **BIENES** ofertados deberán **cumplir mínimo con las características y especificaciones del Apartado II** de la **CONVOCATORIA**, serán nuevos y de buena calidad.
6. Los **BIENES** tendrán la **garantía mínima** que se establece en cada una de las partidas establecidas en el **Apartado II** de las bases que integran la **CONVOCATORIA**, la cual deberá ser posterior a la entrega a entera satisfacción de los **BIENES** requeridos por parte del **ÁREA REQUIRENTE**.
7. Los **BIENES** que **tengan** falla de calidad serán repuestos en un **plazo máximo de 5 días hábiles** a partir de la comunicación de la falla o defecto, la que puede ser por escrito o a través de los medios electrónicos autorizados (correo electrónico).

c) FALLO DE ADJUDICACIÓN:

El **CONTRATO** se adjudicará a aquel **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente porque reúna en función de los criterios de adjudicación establecidos en la **CONVOCATORIA** las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. El fallo de la **CONVOCANTE** será inapelable.

La fecha de fallo de adjudicación se especifica dentro del calendario establecido en el **Anexo A** de la **CONVOCATORIA**.

X GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:**a) GARANTÍAS:**

De conformidad a lo dispuesto por la fracción XI del artículo 45 en relación con lo señalado por los artículos 48 y 49, todos de la **LEY**, los **PROVEEDORES** que celebren los **CONTRATOS** a que se refiere dicho

ordenamiento deberán constituir a favor de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes las siguientes garantías.

1. Garantía de cumplimiento de **CONTRATO** equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor total de la adjudicación en alguna de las formas previstas en el artículo 137 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 103 del Reglamento de la Ley, siendo las siguientes:
 - Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada a favor de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes;
 - Fianza otorgada por institución autorizada a favor de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes;
 - Depósito de dinero constituido ante la Universidad Tecnológica de Aguascalientes;
 - Cheque certificado o de caja expedido a favor de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes;

Debiendo precisar el número de **CONTRATO** y tipo de **BIENES** que se garantizan. Esta garantía será constituida únicamente por el **PROVEEDOR** adjudicado, dentro del término de diez días naturales siguientes a la firma del **CONTRATO**. Lo anterior en concordancia con lo ordenado por los artículos 48, cuarto párrafo y 49, fracción III de la **LEY**.

En caso de presentar fianza, la póliza deberá prever las declaraciones a que se refiere el artículo 103 del **REGLAMENTO** en su fracción I, inciso a), b), c) y d).

2. Póliza de calidad y vicios ocultos conforme a lo establecido en el **apartado VI numeral 7** de la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN**.

Así mismo el proveedor se comprometerá a reponer los bienes dañados en un periodo no mayor a 5 días hábiles a partir de la notificación del desperfecto, en el cuál el proveedor se comprometerá a recoger el equipo en el domicilio señalado por el área requirente, llevarlo al Centro de Servicio autorizado y posterior regresarlo al lugar donde fue recogido.

3. Garantía de cumplimiento de pago de anticipos el cual deberá constituirse por la totalidad del monto de los anticipos.

b) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO?

1. Cuando el participante adjudicado incumpla en alguna de las condiciones establecidas en los apartados IV, V y VI de la **CONVOCATORIA** o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo; se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones señaladas en la **CONVOCATORIA** o sus anexos y en la **LEY**;
3. Cuando el **PROVEEDOR** entregue los **BIENES** con características que no correspondan a las solicitadas;
4. Cuando los **BIENES** requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean recibidos a entera satisfacción por parte del **ÁREA REQUIRENTE** conforme a lo solicitado.

5. Cuando los **BIENES** requeridos no sean entregados en las condiciones pactadas, o una vez entregados se detecte que los mismos tienen defectos o vicios ocultos y el proveedor adjudicado se niegue a reponer los mismos en el término señalado para el efecto.
6. Cuando no entregue en tiempo y forma los **BIENES** solicitados; o
7. Cuando se rescinda el **CONTRATO**, por causas imputables al **PROVEEDOR**.

Tratándose de incumplimiento del **PROVEEDOR** por la omisión en la entrega de los **BIENES**, con fundamento en el artículo 51 de la **LEY**, los intereses se calcularán sobre el monto de las cantidades entregadas y se computarán por días calendario desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **Universidad Tecnológica de Aguascalientes**.

c) DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA:

Para la garantía de cumplimiento del **CONTRATO**, la **Universidad Tecnológica de Aguascalientes** otorgará a los **PROVEEDORES** su autorización por escrito para que proceda a cancelar la garantía correspondiente, en el momento en que éstos acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en dicho **CONTRATO**.

d) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la **LEY** como resultado de la adjudicación, la **Universidad Tecnológica de Aguascalientes** y el participante adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente (**Anexo M**), en el término que señale el fallo de adjudicación o en su omisión en un término no mayor a **15 días** naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto; así mismo el **PROVEEDOR** adjudicado está obligado a presentar a la firma del **CONTRATO**, el Escrito de Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales, establecido en el **Anexo E** de la **CONVOCATORIA**, debidamente firmado por el **PROVEEDOR** adjudicado o su representante legal debidamente facultado.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de **CONTRATO** señalado en el **Anexo M** de la **CONVOCATORIA** y obligará a las partes firmarlo en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la **CONVOCATORIA** y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

El modelo de **CONTRATO**, podrá variar en algunos aspectos y detalles derivados del propio procedimiento de **LICITACIÓN**, pero siempre cumpliendo con los requisitos señalados en los artículos 45 de la **LEY** y 39 fracción II, inciso i); 81 y 85 tercer párrafo del Reglamento de la **LEY**.

El modelo de **CONTRATO**, podrá variar en algunos aspectos y detalles derivados del propio procedimiento de **LICITACIÓN**, pero siempre cumpliendo con los requisitos señalados en los artículos 45 de la **LEY** y 39 fracción II, inciso i); 81 y 85 tercer párrafo del **REGLAMENTO**.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la **CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al participante que haya obtenido el **segundo lugar**, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 % (**diez por ciento**).

e) CONDICIONES DE PAGO:

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**, sin perjuicio de lo establecido en el inciso k) de este apartado de la **CONVOCATORIA**, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, primer párrafo de la **LEY**.

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por los **PROVEEDORES** para su pago, presenten errores o deficiencias, la Universidad Tecnológica de Aguascalientes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presente la corrección no se computará para efectos del artículo 51 de la **LEY**.

El pago de los **BIENES** quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, estas penalizaciones derivadas de las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento de **CONTRATO**.

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional y conclusión de los trabajos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las impresiones de los **CFDI** que amparen la entrega de la totalidad de los **BIENES**, con acuse de recibo anexo, por el servidor o servidores públicos señalados para tal efecto.

Las impresiones de los CFDI deberán presentarse a revisión en las oficinas de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, Fracc. Exhacienda La Cantera, Aguascalientes, Ags. C.P. 20200

Cabe hacer mención que la documentación que deberá presentar será el original y copia del pedido (por ambos lados); de igual forma las impresiones de los **CFDI** y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el **ÁREA REQUIRENTE**, con los siguientes datos fiscales:

Universidad Tecnológica de Aguascalientes

Bvd. Juan Pablo II No. 1302
Fracc. Exhacienda La Cantera
Aguascalientes, Ags.
C.P. 20200
R.F.C.: UTA 910811 4C9

f) TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Tiempo de entrega: 20 días contados a partir del fallo de adjudicación.

Lugar de entrega: Los bienes se entregarán en el Almacén de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, ubicado en el Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fracc. Exhacienda La Cantera, Aguascalientes, Ags.

Responsable de la recepción: Sr. Rubén Lugo Gómez.

g) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento del **CONTRATO** por causa imputable al **PROVEEDOR** este será penalizado con el 2 (dos) al millar del valor de la adquisición por cada día de atraso en la entrega de los **BIENES**, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo.

No obstante la aplicación de las penas convencionales antes indicadas, la **Universidad Tecnológica de Aguascalientes** podrá rescindir el **CONTRATO** respectivo.

Por ningún concepto las penas convencionales podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO**.

La Universidad Tecnológica de Aguascalientes, está facultada para aplicar las penas convencionales y no son negociables de conformidad con el artículo 53 de la **LEY**.

h) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento tiempo y lugar de entrega o especificaciones técnicas de los **BIENES** adjudicados, o por incumplimiento de cualquier otra obligación a su cargo, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de **CONTRATO**.

i) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO:

1. La **Universidad Tecnológica de Aguascalientes**, podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** por el incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

j) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO** cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se

ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la **SFP**. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al **PROVEEDOR** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el **CONTRATO** correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la **LEY**.

k) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La **Universidad Tecnológica de Aguascalientes**, podrá acordar el incremento en la cantidad de los **BIENES** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la **LEY**.

La **CONVOCANTE** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la **CONVOCATORIA** y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en contravención a lo dispuesto por el artículo 52, último párrafo de la **LEY** y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en la **CONVOCATORIA**.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un **CONTRATO** se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los **BIENES** aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del **CONTRATO** correspondiente, la **CONVOCANTE** deberá reconocer incrementos o requerir reducciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44, segundo párrafo de la **LEY**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la **CONVOCATORIA**, así como en las proposiciones presentadas por los **PROVEEDORES** podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por la **CONVOCANTE**.

l) INCONFORMIDADES:

En términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la **LEY**, las personas podrán inconformarse ante la **SFP**, por cualquier acto del procedimiento de adquisición que contravenga las disposiciones que rigen la materia de la **LEY** de referencia.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica mediante el programa informático que les proporcione la **SFP** dentro del término establecido para tal efecto en el artículo y ordenamiento legal citado en el párrafo anterior, a través de **COMPRANET**.

En las inconformidades que se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán utilizarse, en sustitución de la firma autógrafa, medios de identificación electrónica previamente certificados por la **SFP**.

La dirección de internet para la presentación de inconformidades es la siguiente: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> apartado inconformidades electrónicas.

m) CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten con motivo de la **LICITACIÓN** se resolverán con apego a lo previsto en la **LEY** y el **REGLAMENTO** en vigor y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de medios remotos de comunicación electrónica, la autoridad competente podrá solicitar a la **SFP** exhiba los archivos electrónicos que obran en la plataforma **COMPRANET**, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

**GUÍA DE FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS
QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS LICITANTES
FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS**

Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901041992-E2-2021

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
J.A.	Formato para presentación de preguntas sobre la CONVOCATORIA de la licitación	A decisión del LICITANTE

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Calendario de Eventos	Sí
B	Acreditación del participante	Sí
C	Escrito de interés en participar en la licitación	Sí
D	Escrito bajo protesta de decir verdad	Sí
E	Obligaciones fiscales	Sí
F	Relación de clientes principales e impresión de CFDI	Sí
G	Póliza de calidad y vicios ocultos	Sí
I	Escrito bajo protesta de decir verdad de cumplimiento de obligaciones del IMSS	Sí
J	Proposición técnica con descripción pormenorizada de los BIENES	Sí
K	Proposición económica	Sí
K1	Autorización de pago vía electrónica	Sí
L	Póliza de fianza de garantía de cumplimiento del contrato	<i>En caso de Adjudicado</i>
M	Modelo de CONTRATO (de referencia)	No

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
Garantía original de cumplimiento de CONTRATO, CALIDAD y ANTICIPO	Sí
CONTRATO (firmado)	Sí
Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el Anexo E apartado "nota" de la CONVOCATORIA .	Sí
Opinión de Cumplimiento ante el IMSS de conformidad con lo establecido en el Anexo I de la CONVOCATORIA .	Sí
Para los PROVEEDORES que resulten adjudicados en la licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente. http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/ En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.	Sí

“NOTAS IMPORTANTES”

Que deberán considerar los licitantes para el envío de proposiciones

- Los documentos y propuestas requeridos en la **LICITACIÓN** serán capturados por la **CONVOCANTE** en el Sistema **COMPRANET** indicando el apartado, numeral y nombre del documento, esto con el fin de que sean identificados de manera clara y precisa. Por tal situación se les solicita atentamente a los **LICITANTES PARTICIPANTES** que al incluir cada uno de sus documentos, estos hagan mención al apartado, numeral y nombre del documento.
- De igual forma al guardar cada uno de los documentos requeridos se sugiere sean identificados (guardados) con el nombre del apartado, numeral, y siglas de la empresa, sin que el nombre sea muy largo, porque de lo contrario se ocasionan problemas para acceder e imprimir los mismos al momento de la apertura de proposiciones. Ejemplo y/o sugerencia. **ApartVI-num1-CAL, ApartVI-num2-CAL, ApartVI-num3-CAL-NA (NA significaría “no aplica”), etc.**
- En la situación de que al **PARTICIPANTE** no le aplique alguno (s) de los documentos del apartado VI y/o anexos de la **CONVOCATORIA**, se solicita que al momento de subir al sistema **COMPRANET** cada uno de los numerales del referido apartado presente el documento indicando que no aplica (en caso de ser necesario indicar por qué no aplica).
- En el caso de que en la **LICITACIÓN** se soliciten varias partidas y la adjudicación sea por partida el **LICITANTE** optará por la cotización de una o varias partidas, para lo que en tal situación si el **PROVEEDOR** no cotizara alguna (s) de la (s) partidas al momento de plasmar sus precios en la plataforma **COMPRANET**, se solicita al **LICITANTE** no plasmar el número 0 (cero) por favor dejar en blanco, ya que de lo contrario el sistema lo detectará como precio más bajo.
- Los formatos de los Anexos se proporcionaran en archivo de WORD para su fácil llenado, el **LICITANTE** deberá convertirlos a **formato PDF** para subirlos a la en la plataforma **COMPRANET**.

**ANEXO J.A.
APARTADO VIII INCISO e) DE LA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el participante _____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901041992-E2-2021

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

PREGUNTAS

En referencia a la CONVOCATORIA de la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-901041992-E2-2021, para la adquisición de Stock de Pintura, requeridos por el departamento de Mantenimiento e Instalaciones, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Apartado, numeral, anexo	Texto de la pregunta
	1.-		
	Respuesta:		
	2.-		
	Respuesta:		
	3.-		
	Respuesta:		

NOTA: La columna de “consecutivo” y “respuesta” solo serán llenados por la convocante, es decir el licitante deberá llenar las columnas de: “número de pregunta”, “apartado, numeral, anexo” y el “texto de la pregunta”.

Cuando sean enviadas sus preguntas correspondientes, se sugiere envíe adicionalmente las preguntas en formato Word, es decir, enviar el archivo de preguntas en PDF (rubricadas) y el archivo en Word (sin firma), para que sea más rápida la captura de las preguntas.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO A
CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHAS	HORA
Publicación de CONVOCATORIA en el sistema CompraNet , la cual estará a disposición de los LICITANTES interesados	del 24 de septiembre al 11 octubre de 2021	En CONVOCANTE de 09:00 a 14:30 En COMPRANET las 24 horas
Fecha límite para recibir las dudas previas sobre la CONVOCATORIA y escrito de interés en participar	6 de octubre de 2021	Hasta las 09:00 hrs.
Junta de aclaraciones	7 de octubre de 2021	09:00 hrs.
Recepción de proposiciones de forma electrónica (en plataforma COMPRANET)	11 de octubre de 2021	Hasta las 09: 00 hrs.
Apertura de proposiciones	11 de octubre de 2021	En punto de las 09:01 hrs.
Fallo de Adjudicación	13 de octubre de 2021	13:00 hrs.
Firma del contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores al fallo	--
Entrega de los bienes	Dentro de los 20 días naturales a la emisión del fallo	--
Lugar de entrega de los bienes	En el almacén de la UTA ubicado en Blvd. Juan Pablo II No. 1302 Fracc. Exhacienda La Cantera C.P. 20200	De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.

NOTA: Los eventos serán sin la presencia de **PROVEEDORES** de conformidad con el segundo párrafo del artículo 26 bis de la **LEY**.

ANEXO B
APARTADO VI NUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901041992-E2-2021

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:		
CURP:		
Domicilio calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:		
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:		Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:		
Relación de socios en Actas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro
Público de Comercio:

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO C
APARTADO VI NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901041992-E2-2021

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-901041992-E2-2021** para la adquisición de Mobiliario y Equipo de Cómputo para la Unidad de Docencia de Dos Niveles Segunda Etapa.

Indicar datos generales por parte del **LICITANTE** (nombre de la empresa, R.F.C., domicilio completo, teléfonos, correo electrónico, nombre del representante legal)

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO D
APARTADO VI NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901041992-E2-2021

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Toda la información proporcionada a la **CONVOCANTE** con motivo del presente procedimiento es verdadera.
2. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la **CONVOCATORIA** sus anexos y Junta de Aclaraciones, de la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-901041992-E2-2021, en el proemio de la **CONVOCATORIA** ahí señalado, así como de las especificaciones, cantidades y características de los **BIENES** requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
3. El que suscribe manifiesta que mi representada es de **nacionalidad _____ (indicar) Mexicana.**
4. El que suscribe manifiesta que **el origen de los BIENES** es _____ ya que provienen del país _____ o son cien por ciento mexicanos (según corresponda).
5. Mi representada acepta entregar los **BIENES** objeto del presente procedimiento, a más tardar en el tiempo establecido en el cuadro descriptivo del inciso a) del apartado II de la **CONVOCATORIA**, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la **CONVOCATORIA** objeto de la presente licitación, así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a **mantener los precios fijos hasta la entrega total** de los **BIENES**, los cuales **estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo** hasta su entrega total en el lugar de entrega señalado también en el Apartado X inciso f) de la presente **CONVOCATORIA** y a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE.**
6. Me comprometo a **garantizar la calidad de todos los BIENES** requeridos por un el período mínimo de **garantía indicado en el cuadro descriptivo del apartado II de la CONVOCATORIA**, contados a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ÁREA REQUIRENTE.** Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de fabricación en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los **BIENES** dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la **Universidad Tecnológica de Aguascalientes.**
7. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los **supuestos del artículo 50 y 60** de la **LEY.**
8. Manifiesto que acepta que todas las notificaciones aún las de carácter personal se realicen por medio electrónico a la siguiente dirección electrónica (indicar por parte del **LICITANTE**).

9. Manifiesto que me conduciré con integridad, absteniéndome de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **Universidad Tecnológica de Aguascalientes**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, y otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.
10. Manifiesto que los precios de mi propuesta **no se cotizan en condiciones de prácticas desleales** de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o subsidios.
11. Que mi representada manifiesta la **aceptación** para que personal del **ÁREA REQUIRENTE realice visitas físicas a las instalaciones de la empresa**, dentro del período comprendido del inicio del presente procedimiento hasta la entrega total de los **BIENES**.
12. Con fundamento en el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le ratifico que el **domicilio legal de la empresa** es el señalado en los documentos presentados en el apartado VI la **CONVOCATORIA**, siendo el mismo para **recibir toda clase de notificaciones** que resulten de los actos de la **LICITACIÓN**. (en caso de existir un domicilio diferente para recibir notificaciones señalarlo en este punto).
13. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado mi representada es la única responsable de realizar los trámites de importación correspondientes, sin cargo adicional para la **Universidad Tecnológica de Aguascalientes**.
14. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega e instalaciones de los **BIENES** objeto de la **LICITACIÓN**, sin cargo adicional para la **CONVOCANTE**. **Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores**.
15. Manifiesto que acepto la responsabilidad de que si al suministrar los **BIENES** objeto de la **LICITACIÓN**, infrinjo los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor, seré el único responsable de la violación a derechos inherentes a la propiedad intelectual e industrial que correspondan a la entrega de los **BIENES** ofertados objeto de la **LICITACIÓN** y por tanto me comprometo a sacar en paz y a salvo a la convocante de cualquier controversia que se llegare a suscitar por dicha violación, y a pagar los daños y perjuicios que se deriven de ésta tanto a la convocante como a los terceros afectados que hubieren en su caso.
16. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO F
APARTADO VI NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)

Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901041992-E2-2021

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES** similares a los requeridos en la **LICITACIÓN** durante el último año, contado a partir de la entrega de mis proposiciones hacia atrás:

RELACIÓN DE CLIENTES PARTIDA (ESPECIFICAR NUMERO DE PARTIDA)

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega

NOTA: Deberá anexar a la presente relación una impresión de CFDI por cada cliente relacionado (Diferente RFC).

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO G
APARTADO VI NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901041992-E2-2021

PÓLIZA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR PARTE DEL FABRICANTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo a entregar adicional a la póliza de garantía de cumplimiento de contrato y póliza de garantía de anticipo de pago lo siguiente:

- Póliza original de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los bienes que se licitan.

Esta póliza la presentaré al momento de la entrega de cada uno de los bienes en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi proposición técnica.

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, en un periodo no mayor a 5 días hábiles a partir de la notificación del desperfecto, para lo cual recogeré el equipo en el domicilio que me sea indicado, lo llevaré al Centro de Servicio Autorizado y posteriormente lo devolveré con el **ÁREA REQUIRENTE**.

Las partidas en las cuales participo para la Licitación son las número: _____.

La garantía por el fabricante es de:

NÚMERO. DE PARTIDA	GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
	Garantía de "N"
	Garantía de "N"

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO J
APARTADO VI NUMERAL 16 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901041992-E2-2021

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTIDA ÚNICA

SUB PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA OFERTADA	GARANTÍA OFERTADA
1	80	CUB.	Pintura Comex, vinílica-acrítica, vinimex, mínimo 7 años de garantía y calidad, color amarillo satín candelabro , pantone Comex 038-06, cubetas de 19 lts ;o pintura acuario , vinílica-acrítica , cover master , mínimo 15 años de garantía y calidad ,color amarillo satín candelabro, pantone acu 138-06, cubeta de 19 lts .		
2	60	CUB.	Pintura comex ,vinílica -acrítica, vinimex, mínimo 7 años de garantía y calidad , color blanco mate , pantone comex blco-01, cubetas de 19 lts;o pintura acuario , vinílica-acrítica , cover master , mínimo 15 años de garantía y calidad , color blanco natural mate , pantone acu 100m cubeta de 19 lts .		
3	30	CUB.	Pintura comex ,vinil acrílica, vinimex, mínimo 7 años de garantía y calidad ,color blanco satín , pantone comex blco-01, cubetas de 19 lts;o pintura acuario , vinílica-acrítica , cover master , mínimo 15 años de garantía y calidad , color blanco natural satín , pantone acu 100m cubeta de 19 lts .		
4	50	CUB.	Pintura comex ,vinil acrílica, vinimex, mínimo 7 años de garantía y calidad , color azulejo satín , pantone comex 173-07, cubeta 19 lts;o pintura		

			acuario , vinilica-acrónica , cover master , mínimo 15 años de garantía y calidad ,color satín azulejo, pantone acu173-07 ,cubetas de 19 lts.		
5	20	CUB.	Pintura comex ,vinil acrílica, vinimex, mínimo 7 años de garantía y calidad ,color ballena satín , pantone comex 174-07, cubetas de 19 lts;o pintura acuario , vinilica-acrónica , cover master , mínimo 15 años de garantía y calidad , color satín azul ballena , pantone acu 174-04 ,cubeta de 19 lts .		
6	50	CUB.	Pintura comex ,vinil acrílica, vinimex, mínimo 7 años de garantía y calidad , color cencerro satín , pantone 312-04 , cubetas de 19 lts;o pintura acuario , vinilica-acrónica , cover master , mínimo 15 años de garantía y calidad , color satín gris cencerro , pantone acu 1312-04 ,cubeta de 19 lts .		
7	60	CUB.	Pintura comex,vinil acrílica,vinimex ,mínimo 7 años de garantía y calidad, color ostión satín, pantone comex 0s-01, cubetas de 19 lts; o pintura acuario, vinilica-acrónica, cover master, mínimo 15 años de garantía y calidad, color satín blanco ostión, pantone ACU 115-07 ,cubeta de 19 lts.		
8	10	CUB.	Pintura comex ,esmalte velmar ,mínimo 7 años de garantía y calidad , color blanco natural satín , pantone comex blco-01, cubetas de 19 lts; o pintura acuario ,esmalte alquidalico ,tecnobril,mínimo 15 años de garantía y calidad , color blanco natural satín , pantone acu-200 ,cubeta de 19 lts		
9	20	CUB.	Pintura comex ,esmalte velmar, mínimo 7 años de garantía y calidad , color azul satín , catalogo color bridge, pantone comex 541c/r:0 g:59/b:113/c:100 m:75 y:33 k:22 ;o pintura acuario ,esmalte alquidalico ,tecnobril,mínimo 7 años de garantía y calidad , color azul satín , pantone acu 2541 ,cubeta de 19 lts .		
10	5	CUB.	Pintura comex ,esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad , color verde , catalogo color bridge pantone comex		

			360 c o 364 /r:99 g:188 b:83/c:76 m:0 :100 k:0;o pintura acuario ,esmalte alquidalico ,tecnobril,mínimo 7 años de garantía y calidad , color verde satín , pantone acu 2360 ,cubeta de 19 lts.		
11	5	CUB.	Pintura comex ,esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad , color rojo , catalogo color bridge pantone comex 187 c / r:166 g:25 b:46 / c: 0 m: 100 y:74 k:26 ;o pintura acuario ,esmalte alquidalico ,tecnobril,mínimo 7 años de garantía y calidad , color rojo satín , pantone acu 2187 ,cubeta de 19 lts		
12	5	CUB.	Pintura comex ,esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad , color gris , catalogo color bridge pantone 6 c /r:138 g:137 b:143/ c:49 m:41 y:36 k:3 , cubetas de 19 lts;o pintura acuario ,esmalte alquidalico ,tecnobril,mínimo 7 años de garantía y calidad , color gris satín , pantone acu 206,cubeta de 19 lts.		
13	30	CUB.	Pintura comex ,esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad , color tráfico amarillo satín , pantone, cubetas de 19 lts ;o pintura acuario ,esmalte protek , mínimo 7 años de garantía y calidad , color amarillo tráfico satín , cubeta de 19 lts.		
14	20	CUB.	Pintura comex ,esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad , color tráfico blanco satín , pantone ;o pintura acuario ,esmalte protek , mínimo 7 años de garantía y calidad , color blanco tráfico satín , cubeta de 19 lts.		
15	5	CUB.	Pintura comex ,esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad , color tráfico blanco satín , pantone ;o pintura acuario ,esmalte protek , mínimo 7 años de garantía y calidad , color blanco tráfico satín , cubeta de 19 lts.		
16	5	CUB.	Pintura comex ,esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad , color tráfico rojo satín, pantone, cubetas de 19 lts ;o pintura acuario ,esmalte protek , mínimo 7 años de garantía y		

			calidad , color rojo tráfico satin , cubeta de 19 lts.		
17	40	CUB.	Impermeabilizante comex 10 años de garantía y calidad , color rojo ,cubetas de 19 lts;o impermeabilizante acuario acuaflex ,10 años de garantía y calidad, color rojo.		
18	70	CUB.	Impermeabilizante comex 10 años de garantía y calidad , color blanco ,cubetas de 19 lts;o impermeabilizante acuario acuaflex ,10 años de garantía y calidad, color blanco .		
19	70	GALON	Sellador comex vinilico acrílico 5x1 reforzado, galon de 4 lts;o sellador acuario sellamuro 501, galon de 4 lts .		
20	3	TAMBO 200 LTS	Thinner americano marca reduro o similar en calidad, tambo de 200 lts.		
21	20	PZA.	Aerosol esmalte acrílico aerocomex, color negro brillante, 400 ml ; o aerosol esmalte acrílico acuario , color negro brillante , 400 ml.		
22	20	PZA.	Aerosol esmalte acrílico aerocomex, color verde ecológico , 400 ml ; o aerosol esmalte acrílico acuario , color verde ecológico , 400 ml .		
23	20	PZA.	Aerosol esmalte acrílico aerocomex, color azul español , 400 ml; o aerosol esmalte acrílico acuario , color azul español , 400 ml .		
24	20	PZA.	Aerosol esmalte acrílico aerocomex, color amarillo limón , 400 ml; o aerosol esmalte acrílico acuario , color amarillo limón , 400 ml .		
25	2	PZA.	Extensión fibra de vidrio de 3.6 mts buena calidad.		
26	50	PZA.	Maneral de 9" extra reforzado de buena calidad		
27	50	PZA.	Maneral de 4" extra reforzado de buena calidad		
28	100	PZA.	Rodillo felpa de 9" para acabado liso de buena calidad		
29	100	PZA.	Rodillo felpa de 9" para acabado rugoso de buena calidad		
30	80	PZA.	Rodillo felpa de 4" para mini rodillo con jaula de buena calidad		
31	80	PZA.	Brocha norteña de 2" de buena calidad		
32	80	PZA.	Brocha norteña de 4" de buena calidad		

33	80	PZA.	Brocha norteña de 6" de buena calidad		
34	15	PZA.	Espátula de 3" de buena calidad		
35	15	PZA.	Espátula de 4" de buena calidad		

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO K
APARTADO VI NUMERAL 17 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901041992-E2-2021

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

SUB PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE
1	80	CUB.	Pintura comex ,vinilica- acrílica, vinimex, mínimo 7 años de garantía y calidad ,color amarillo satin candelabro , pantone comex 038-06, cubetas de 19 lts ;o pintura acuario , vinilica-acrílica , cover master , mínimo 15 años de garantía y calidad ,color amarillo satin candelabro,pantone acu 138-06, cubeta de 19 lts .		
2	60	CUB.	Pintura comex ,vinilica - acrílica, vinimex, mínimo 7 años de garantía y calidad , color blanco mate , pantone comex blco-01, cubetas de 19 lts;o pintura acuario, vinilica-acrílica , cover master , mínimo 15 años de garantía y calidad , color blanco natural mate , pantone acu 100m cubeta de 19 lts .		
3	30	CUB.	Pintura comex ,vinil acrílica, vinimex, mínimo 7 años de garantía y calidad ,color blanco satin , pantone comex blco-01, cubetas de 19 lts;o pintura acuario, vinilica-acrílica , cover master , mínimo 15 años de garantía y calidad , color blanco natural satin , pantone acu 100m cubeta de 19 lts .		
4	50	CUB.	Pintura comex ,vinil acrílica, vinimex, mínimo 7 años de garantía y calidad , color azulejo satin , pantone comex 173-07, cubeta 19 lts;o pintura acuario , vinilica-acrílica , cover master , mínimo 15 años de garantía y calidad ,color		

			satín azulejo, pantone acu173-07 ,cubetas de 19 lts.		
5	20	CUB.	Pintura comex ,vinil acrílica, vinimex, mínimo 7 años de garantía y calidad ,color ballena satín , pantone comex 174-07, cubetas de 19 lts;o pintura acuario , vinílica-acrílica , cover master , mínimo 15 años de garantía y calidad , color satín azul ballena , pantone acu 174-04 ,cubeta de 19 lts .		
6	50	CUB.	Pintura comex ,vinil acrílica, vinimex, mínimo 7 años de garantía y calidad , color cencerro satín , pantone 312-04 , cubetas de 19 lts;o pintura acuario , vinílica-acrílica , cover master , mínimo 15 años de garantía y calidad , color satín gris cencerro , pantone acu 1312-04 ,cubeta de 19 lts .		
7	60	CUB.	Pintura comex,vinil acrílica,vinimex ,mínimo 7 años de garantía y calidad, color ostión satín, pantone comex 0s-01, cubetas de 19 lts; o pintura acuario, vinílica-acrílica, cover master, mínimo 15 años de garantía y calidad, color satín blanco ostión, pantone ACU 115-07 ,cubeta de 19 lts.		
8	10	CUB.	Pintura comex ,esmalte velmar ,mínimo 7 años de garantía y calidad , color blanco natural satín , pantone comex blco-01, cubetas de 19 lts; o pintura acuario ,esmalte alquidálico ,tecnobril,mínimo 15 años de garantía y calidad , color blanco natural satín , pantone acu-200 ,cubeta de 19 lts		
9	20	CUB.	Pintura comex ,esmalte velmar, mínimo 7 años de garantía y calidad , color azul satín , catalogo color bridge, pantone comex 541c/r:0 g:59/ b:113/c:100 m:75 y:33 k:22 ;o pintura acuario ,esmalte alquidálico ,tecnobril,mínimo 7 años de garantía y calidad , color azul satín , pantone acu 2541 ,cubeta de 19 lts .		
10	5	CUB.	Pintura comex ,esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad , color verde , catalogo color bridge pantone comex 360 c o 364 /r:99 g:188 b:83/c:76 m:0 :100 k:0;o pintura acuario ,esmalte alquidálico		

			,tecnobril,mínimo 7 años de garantía y calidad , color verde satin , pantone acu 2360 ,cubeta de 19 lts.		
11	5	CUB.	Pintura comex ,esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad , color rojo , catalogo color bridge pantone comex 187 c / r:166 g:25 b:46 / c: 0 m: 100 y:74 k:26 ;o pintura acuario ,esmalte alquidamico ,tecnobril,mínimo 7 años de garantía y calidad , color rojo satin , pantone acu 2187 ,cubeta de 19 lts		
12	5	CUB.	Pintura comex ,esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad , color gris , catalogo color bridge pantone 6 c /r:138 g:137 b:143/ c:49 m:41 y:36 k:3 , cubetas de 19 lts;o pintura acuario ,esmalte alquidamico ,tecnobril,mínimo 7 años de garantía y calidad , color gris satin , pantone acu 206,cubeta de 19 lts.		
13	30	CUB.	Pintura comex ,esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad , color tráfico amarillo satin , pantone, cubetas de 19 lts ;o pintura acuario ,esmalte protek , mínimo 7 años de garantía y calidad , color amarillo tráfico satin , cubeta de 19 lts.		
14	20	CUB.	Pintura comex ,esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad , color tráfico blanco satin , pantone ;o pintura acuario ,esmalte protek , mínimo 7 años de garantía y calidad , color blanco tráfico satin , cubeta de 19 lts.		
15	5	CUB.	Pintura comex ,esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad , color tráfico blanco satin , pantone ;o pintura acuario ,esmalte protek , mínimo 7 años de garantía y calidad , color blanco tráfico satin , cubeta de 19 lts.		
16	5	CUB.	Pintura comex ,esmalte velmar mínimo 7 años de garantía y calidad , color tráfico rojo satin, pantone, cubetas de 19 lts ;o pintura acuario ,esmalte protek , mínimo 7 años de garantía y calidad , color rojo tráfico satin , cubeta de 19 lts.		
17	40	CUB.	Impermeabilizante comex 10 años de garantía y calidad ,		

			color rojo ,cubetas de 19 lts;o impermeabilizante acuario acuaflex ,10 años de garantía y calidad, color rojo.		
18	70	CUB.	Impermeabilizante comex 10 años de garantía y calidad , color blanco ,cubetas de 19 lts;o impermeabilizante acuario acuaflex ,10 años de garantía y calidad, color blanco .		
19	70	GALON	Sellador comex vinilico acrílico 5x1 reforzado, galon de 4 lts;o sellador acuario sellamuro 501, galon de 4 lts .		
20	3	TAMBO 200 LTS	Thinner americano marca reduro o similar en calidad, tambo de 200 lts.		
21	20	PZA.	Aerosol esmalte acrílico aerocomex, color negro brillante, 400 ml ; o aerosol esmalte acrílico acuario , color negro brillante , 400 ml.		
22	20	PZA.	Aerosol esmalte acrílico aerocomex, color verde ecológico , 400 ml ; o aerosol esmalte acrílico acuario , color verde ecológico , 400 ml .		
23	20	PZA.	Aerosol esmalte acrílico aerocomex, color azul español , 400 ml; o aerosol esmalte acrílico acuario , color azul español , 400 ml .		
24	20	PZA.	Aerosol esmalte acrílico aerocomex, color amarillo limón , 400 ml; o aerosol esmalte acrílico acuario , color amarillo limón , 400 ml .		
25	2	PZA.	Extencion fibra de vidrio de 3.6 mts buena calidad.		
26	50	PZA.	Maneral de 9" extra reforzado de buena calidad		
27	50	PZA.	Maneral de 4" extra reforzado de buena calidad		
28	100	PZA.	Rodillo felpa de 9" para acabado liso de buena calidad		
29	100	PZA.	Rodillo felpa de 9" para acabado rugoso de buena calidad		
30	80	PZA.	Rodillo felpa de 4" para mini rodillo con jaula de buena calidad		
31	80	PZA.	Brocha norteña de 2" de buena calidad		
32	80	PZA.	Brocha norteña de 4" de buena calidad		
33	80	PZA.	Brocha norteña de 6" de buena calidad		
34	15	PZA.	Espátula de 3" de buena calidad		
35	15	PZA.	Espátula de 4" de buena calidad		

					Subtotal
					IVA
					Total

Total en letra:

CONDICIONES DE PAGO:	
TIEMPO DE ENTREGA:	
LUGAR DE ENTREGA:	
GARANTÍA DE LOS BIENES:	
TRASLADO Y EMPAQUE:	LAB. Por cuenta y riesgo de “_ nombre del licitante_”, hasta la entrega total y a enteras satisfacción del área requirente.
VIGENCIA DE LA PROPUESTA:	

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO K1 PAGO VÍA ELECTRÓNICA

Fecha (indicar por el participante _____)
Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-901041992-E2-2021

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Universidad Tecnológica de Aguascalientes, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **BIENES** adquiridos.

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer y Banorte.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:	
Datos del Beneficiario	
Nombre _____	Institución Bancaria: _____
R.F.C. _____	
Domicilio Fiscal: _____	Plaza y Sucursal: _____
Teléfono y fax : _____	
E-Mail: _____	Número De Cuenta: _____
CLABE: _____	
Firma de Autorización:	
_____ Representante Legal	

ANEXO L

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye Fiadora por la suma de: **(Señalar el importe que corresponda conforme se indica en el apartado X inciso a) de la CONVOCATORIA)** -----

A favor de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**, para garantizar por parte de **(nombre del PROVEEDOR)**, con Cedula Única de Identificación Fiscal **(señalarlo)** y con domicilio en **(señalarlo)**, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato No. -----, celebrado con la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES, a través de la Dirección de Administración y Finanzas y con fecha **(señalarla)**, relativo al suministro de **(describir de manera sucinta los BIENES, cuyas características y especificaciones se detallan en el citado contrato)**, derivado del Procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional **(indicar el número correspondiente)**, por un importe total neto de **(señalar la cantidad)**, **(Nombre de la Afianzadora)** pagará a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES **(señalar el importe total de la póliza de fianza, es decir, el importe equivalente al ___% del monto total neto asignado)**, en caso de que su Fiada incumpliere en cualesquiera de las obligaciones contraídas en el mencionado contrato -----

-----Esta Póliza de Fianza permanecerá en vigor durante el año siguiente a la fecha pactada para el cumplimiento total del contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; en la inteligencia de que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES, podrá aplicar la Garantía en forma proporcional al monto de las obligaciones incumplidas sin que al recibir entregas posteriores de acuerdo al programa, implique novación de la obligación. Si es prorrogado expresamente el plazo establecido para la realización de las entregas a que se refiere el Contrato, o exista espera también expresa, la vigencia de esta Fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera -----

La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 Y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. No se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. En caso de hacerse exigible esta Garantía, **(Nombre de la Afianzadora)**, acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

Lugar y Fecha de expedición.

ANEXO M

TIPO Y MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ---, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA UNIVERSIDAD”**, REPRESENTADA POR SU DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, **L.C.P. LIDIA PATRICIA SOSA VÁZQUEZ** Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA ---., POR CONDUCTO DEL C.---, APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, Y QUE, DE MANERA CONJUNTA, EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- La Universidad Tecnológica de Aguascalientes convocó a través de la Dirección de Administración y Finanzas a la Licitación Pública Nacional Presencial número --- para la ADQUISICIÓN ---- PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES, conforme al artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y en ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 12, fracción II, 13, 49, fracción I y 50, en relación con el artículo 39, fracción I y segundo párrafo y 59, penúltimo párrafo, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

II.- Con fecha 25 de agosto del año 2021, en ejercicio de las atribuciones previstas por el artículo 36, fracción II, del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, fracción I, 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, dentro del referido Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número ---, para la ADQUISICIÓN DE --- PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES, se emitió el Fallo de Adjudicación, al proveedor ---

DECLARACIONES:

1.- Declara **“LA UNIVERSIDAD”**:

1.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica y patrimonio propios, integrada al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, adoptando el Modelo Pedagógico y los Sistemas Educativos que señale la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y el Instituto de Educación de Aguascalientes, de conformidad con su Ley Orgánica que la

creó, por decreto 122 publicado el 11 de agosto del 1991, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Aguascalientes, bajo el número 47 a la 60 del segundo legajo del Registro de Entidades Paraestatales, de fecha 15 de octubre de 1999 y que, actualmente, se rige conforme a la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes del día 06 de junio de 1993, cuya última reforma se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día 07 de noviembre de 2016.

1.2.- Que dentro de su objetivo y finalidad, establecidas en la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, se encuentran la de formar profesionistas con sentido innovador en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, realizar investigación en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficacia en la producción industrial y de servicios, impartir y desarrollar programas de superación académica y apoyo técnico en colaboración con las autoridades estatales y los grupos industriales, tendientes al beneficio de la comunidad universitaria y de la población en general; promover la cultura tecnológica entre los diversos sectores de la población; extender las funciones de vinculación hacia los sectores público, privado y social para la consolidación del desarrollo tecnológico, científico y social de la Entidad; así como el de impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas, con los más altos niveles de eficiencia y sentido social.

1.3.- Que la Licenciada en Contaduría Pública Lidia Patricia Sosa Vázquez, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, cuenta con todas las facultades necesarias para suscribir todo tipo de actos de administración a nombre de la propia Universidad, como el presente instrumento, de conformidad con el Poder General para Actos de Administración, contenido en la escritura pública número 29,284, volumen 946, pasada ante la fe del Lic. Gerardo Dávila Díaz de León, Notario en ejercicio y Titular de la Notaría Pública número 23 de las del Estado.

1.4.- Que dicho Poder se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de Entidades Paraestatales bajo el número 04, a fojas de la 07 a la 12, del volumen 3, libro número 01, de fecha 17 de mayo del 2021 y le fue otorgado por la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, representada por su Rector, Dr. Guillermo Hernández Duque Delgadillo, conforme a las facultades dispuestas en los artículos 5, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes; 21 y 24, fracción I, del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, así como en los artículos 15, fracciones I y VII, y último párrafo, y 42, fracciones I y XVI, de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.

1.5.- Que “LA UNIVERSIDAD” en cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como las establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se

compromete a no revelar, difundir o publicar en ningún caso, cualquier dato sensible de “EL PROVEEDOR” que se llegara a recabar con motivo de la elaboración del presente Contrato.

1.6.- Que tiene su domicilio en Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fraccionamiento Exhacienda La Cantera, C.P. 20200, en esta Ciudad, mismo que señala para todos los efectos a que haya lugar.

1.7.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) UTA-910811-4C9.

1.8.- Que a través de la Dirección de Administración y Finanzas se verificó que, el propietario (socios y accionistas que ejerzan control sobre la sociedad) de ---, a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

2.- Declara “EL PROVEEDOR”:

2.1.- Que señala como domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en calle --
- ciudad de ---

2.2.- Que es una sociedad legalmente constituida conforme a las disposiciones vigentes, y que acredita su existencia legal con la escritura pública número --, Libro ---, de fecha ---, otorgado ante la fe del Notario Público No. ---

2.3.- Que su representante legal es el C. ---, quien acredita su personalidad y facultades con Poder Especial conferido en la escritura pública número ---, LIBRO ---, de fecha ---, otorgado ante la fe del Notario Público No. ---, Licenciado --- y que se identifica con Credencial para votar número --- expedida por el Instituto Federal Electoral.

2.4.- Que cuenta con el siguiente Registro Federal de Contribuyentes: ---, encontrándose al corriente de sus declaraciones fiscales y el pago de las prestaciones fiscales a su cargo.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- **OBJETO DEL CONTRATO.** Formalizar la adquisición de los bienes que se detallan en el Anexo B de la Propuesta Técnica Económica presentada por “EL PROVEEDOR” dentro del Procedimiento --- de Licitación Pública Nacional, para la ADQUISICIÓN ---, por el cual se le otorgó el Fallo de Adjudicación respecto a la PARTIDA --, relativa a ---, consistente en:

Respecto de estos bienes, la descripción técnica se encuentra indicada en la **Proposición Técnica**, presentada como anexo B, por **“EL PROVEEDOR”** dentro del Procedimiento --- de Licitación Pública Nacional (Anexo 2 de este Contrato), por lo que, para los efectos de cumplimiento de **“EL PROVEEDOR”**, de las especificaciones técnicas, características, características principales, características y beneficios, funcionalidades, seguridad, especificaciones y contenido de paquetes, que para cada bien proceda, debe entenderse que quedan debidamente detalladas en dicho Anexo, así como el precio unitario, importe, condiciones de pago, tiempos de entrega, lugar de entrega, condiciones de entrega, garantía de los bienes, vigencia de la propuesta y Moneda, se especifican en el Anexo B, **Proposición Económica**, presentada por el proveedor dentro del Procedimiento --- de Licitación Pública Nacional, que para los efectos de este contrato pasa a ser el Anexo 1 de este Contrato, considerando todos y cada uno de los bienes que se desglosan en el cuadro anterior de esta cláusula y en el citado Anexo B, que es el Anexo 1 de este contrato.

SEGUNDA.- **“EL PROVEEDOR”**, se compromete a entregarle a **“LA UNIVERSIDAD”** en el almacén de la propia Universidad, ubicado en el Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fraccionamiento Exhacienda La Cantera, C.P. 20200, en esta Ciudad, (encargado del almacén C. Rubén Lugo Gómez) los bienes relacionados en la cláusula anterior, también señalados en los ANEXOS 1 y 2 de este contrato que, para pronta identificación, como se indicó en la cláusula anterior, corresponde a los ANEXOS B (Proposición Técnica y Proposición Económica), presentados por **“EL PROVEEDOR”** dentro del Procedimiento --- de Licitación Pública Nacional, respecto de la partida -.

Dicha entrega de bienes deberá efectuarse bajo los términos y condiciones del presente contrato y de sus ANEXOS 1 y 2 (ANEXOS B (Proposición Técnica y Proposición Económica), presentada por **“EL PROVEEDOR”** dentro del Procedimiento --- de Licitación Pública Nacional, respecto de la partida 2), con las características y especificaciones que en dichos Anexos se indican, y conforme a las siguientes cláusulas.

TERCERA.- **VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**. El presente contrato tendrá una vigencia del 26 de agosto del 2021 al 04 de octubre del 2021, esta última fecha como límite en que **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar a **“LA UNIVERSIDAD”** la totalidad de los bienes, relacionados y referidos en los ANEXOS 1 y 2 (ANEXOS B (Proposición Técnica y Proposición Económica), presentados por **“EL PROVEEDOR”** dentro del Procedimiento --- de Licitación Pública Nacional, respecto de la partida 2), con las características y condiciones precisadas en los citados Anexo 1 y 2 de este contrato, en el entendido que podrá efectuar entregas parciales de los bienes descritos dentro del plazo de vigencia.

CUARTA.- IMPORTE Y FORMA DE PAGO. El importe de los bienes referidos y detallados en los citados ANEXOS 1 y 2 (ANEXOS B (Proposición Técnica y Proposición Económica) presentados por **“EL PROVEEDOR”** dentro del Procedimiento --- de Licitación Pública Nacional, respecto de la partida -), es por la cantidad de \$---, más Impuesto al Valor Agregado por \$ ---, que hacen un total de \$ ---

El precio antes señalado será fijo. El pago se realizará por medio de transferencias interbancarias (clabe interbancaria --- nombre del banco), de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, dentro de un plazo de 15 días naturales, posteriores y contados a partir de la entrega, por parte de **“EL PROVEEDOR”**, del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) correspondiente, en el que se cumplan los requisitos que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa entrega de los bienes referidos en el tiempo y forma señalados en la convocatoria (punto 3.2, respecto de la partida 2), siempre y cuando se cumplan los requisitos y especificaciones referidas en los ANEXOS 1 y 2 de este contrato que, para pronta identificación, como se indicó en la cláusula anterior, corresponden a los ANEXOS B (Proposición Técnica y Proposición Económica), presentados por **“EL PROVEEDOR”** dentro del Procedimiento --- de Licitación Pública Nacional, respecto de la partida 2. En ese sentido, el pago se efectuará, siempre y cuando en el CFDI citado conste el Visto Bueno del ---, respecto del cumplimiento de los requisitos fiscales antes mencionados, y el Visto Bueno del ---, respecto de los bienes entregados por **“EL PROVEEDOR”**, el cual se otorgará, a su vez, siempre que se cumplan con las características y condiciones referidas y previstas en los Anexos 1 y 2 de este contrato (ANEXOS B (Proposición Técnica y Proposición Económica), presentadas por **“EL PROVEEDOR”** dentro del Procedimiento --- de Licitación Pública Nacional, respecto de la partida 2), para lo cual se requerirá, además, el visto bueno que otorgue el encargado del almacén C. Rubén Lugo Gómez, respecto del cumplimiento de las cantidades y unidades de medida, que se entreguen por **“EL PROVEEDOR”** dentro del término de vigencia de este contrato.

Si **“EL PROVEEDOR”** entrega bienes que no cumplan con las características y condiciones referidas y previstas en los Anexos 1 y 2 de este contrato (ANEXOS B (Proposición Técnica y Proposición Económica), presentadas por **“EL PROVEEDOR”** dentro del Procedimiento - --- de Licitación Pública Nacional, respecto de la partida 2), o por mayor valor del indicado en la cláusula Cuarta de este contrato, independientemente de la responsabilidad en que incurra, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” queda obligado ante **“LA UNIVERSIDAD”** a responder de la calidad de lo contratado y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en los términos de este contrato, de conformidad en lo dispuesto en el Título SÉPTIMO de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y en el Código Civil del Estado de Aguascalientes, de aplicación supletoria, por lo que deberá presentar garantía de calidad de los bienes referidos en este contrato, en los

términos de lo dispuesto en el punto 2.8 de la Convocatoria del Procedimiento --- de Licitación Pública Nacional, respecto de la partida 2 y conforme a lo dispuesto en el ANEXO 1 de este contrato (ANEXO B de la Proposición Económica, presentada por “**EL PROVEEDOR**” dentro del Procedimiento --- de Licitación Pública Nacional, respecto de la partida 2), en el que se señala que el tiempo de garantía de calidad de los bienes a adquirir por “**LA UNIVERSIDAD**, deberá ser por 12 meses, a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de “**LA UNIVERSIDAD**”. En el caso de que “**EL PROVEEDOR**” no cumpla con lo señalado en la cláusula SEGUNDA, y en ese sentido no entregue en tiempo y forma los bienes citados, en los que se cumplan las características y condiciones señaladas en los ANEXOS 1 y 2 de este contrato (ANEXOS B (Proposición Técnica y Proposición Económica), presentados por “**EL PROVEEDOR**” dentro del Procedimiento --- de Licitación Pública Nacional, respecto de la partida -), no se efectuarán los pagos dispuesto en la Cláusula CUARTA y además quedará obligado a responder civilmente en términos de la normatividad aplicable al caso en las leyes antes citadas.

Para mejor referencia y ubicación, se transcribe el punto 2.8) de la Convocatoria del Procedimiento --- de Licitación Pública Nacional, respecto de la partida 1), que en la parte conducente señala: “GARANTÍAS: De acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la LEY, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES, lo siguiente. El Proveedor adjudicado, se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato mediante garantía a favor de la U.T.A., por un importe equivalente al diez por ciento (10%) del monto a erogar, en el ejercicio presupuestal de que se trate, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)... ..Asimismo, El Proveedor adjudicado queda obligado a entregar a la U.T.A. la garantía en cuestión a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente Contrato. Será causa de rescisión el no presentarla. Dicha garantía, será vigente desde su expedición y hasta que sea liberada mediante autorización escrita por la U.T.A. una vez que se haya cumplido el objeto de este instrumento legal. La garantía de cumplimiento del Contrato se podrá hacer efectiva por la U.T.A., cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos: 1) Cuando por causas imputables a El Proveedor adjudicado incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el Contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo. 2) Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del Contrato y El Proveedor adjudicado por sí mismo o a requerimiento la U.T.A., no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas. En caso de garantizar mediante fianza, esta deberá ser expedida por compañía autorizada y contener las siguientes estipulaciones: a) Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato; b) La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas; c) El señalamiento de la denominación o nombre de El Proveedor adjudicado o fiado; d) La condición de que la

vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y actos administrativos garantizados; e) Estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia. f) La Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. g) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito la U.T.A.; una vez que se haya cumplido el objeto de este instrumento legal h) Que esta fianza cubre defectos y vicios ocultos de los bienes adquiridos, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el proveedor, en los términos señalados en la convocatoria del procedimiento señalado, en el presente contrato y el Código Civil vigente en el Estado. “

SEXTA.- Para vigilar el correcto desarrollo y cumplimiento de la entrega de los bienes a que se refiere el presente instrumento, con las características y condiciones detalladas en los referidos ANEXOS 1 y 2 de este contrato, **“LA UNIVERSIDAD”** designa al ---, encargado de la Dirección de Paramédico de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, debiendo **“EL PROVEEDOR”** acatar las instrucciones que al respecto se haga y para la recepción de los bienes, una vez que tengan el visto bueno del citado ---, se designa al encargado del almacén de **“LA UNIVERSIDAD”**, C. Rubén Lugo Gómez.

SÉPTIMA.- No obstante lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** acepta y ofrece su más estrecha colaboración en el momento y en el lugar en que se trate, sin retribución por cualquier causa de emergencia o cualquier siniestro.

OCTAVA.- **“EL PROVEEDOR”** no podrá ceder en forma parcial, ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato.

NOVENA.- **RESCISIÓN DEL CONTRATO.** "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Por no apegarse a lo estipulado en el contrato.
- b) Si se comprueba que los documentos presentados son falsos.
- c) En general, por el incumplimiento a cualquier obligación derivada del presente contrato.

DÉCIMA.- “**LAS PARTES**” convienen en que “**LA UNIVERSIDAD**” podrá dar por terminado el presente Contrato, en cualquier momento avisando con 3 días naturales de anticipación a “**EL PROVEEDOR**”, excepto cuando concurren razones de interés general, en cuyo caso, se podrá dar por terminado en cualquier momento este contrato, sin previo aviso.

DÉCIMA PRIMERA.- **JURISDICCIÓN.** En caso de suscitarse duda, conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes renunciando desde este momento al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

LEIDO QUE FUE ESTE CONTRATO POR “LAS PARTES” QUE EN EL INTERVIENEN, Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE DOLO O MALA FE, FIRMANDOSE EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS UTILES EN LA CIUDAD AGUASCALIENTES, AGS., EL DIA --- 2021.

POR “LA UNIVERSIDAD”

POR “EL PROVEEDOR”

**L.C.P. LIDIA PATRICIA SOSA
VÁZQUEZ,
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

ANEXO H

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Fecha: _____

LA-901041992-E2-2021

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS PARTICULARES INTERESADOS (PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS) EN PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Procedimiento: (tipo de contratación)
Número: (número del procedimiento)
Objeto: (del procedimiento de contratación)

(NOMBRE Y CARGO DEL (LA) FUNCIONARIO (A) O EMPLEADO (A) DE LA U.T.A. TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES QUE ESTÁ ENCARGADO (A) (DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE) PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, y en la recomendación número REC-CC-SESEA-2019.11, el que suscribe, _____ en mi carácter de (representante legal o apoderado) de la empresa (nombre de la empresa), con Registro Federal de Contribuyentes (de la empresa), interesada en participar en el procedimiento de contratación señalado al rubro, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios o accionistas de la empresa o sus representantes tienen conflicto de intereses con las y los funcionarios y empleados de la U.T.A. Tecnológica de Aguascalientes, que intervienen en cualquier etapa del procedimiento correspondiente, ya que entre dichas personas y las y los funcionarios y/o empleados referidos no existe relación o vínculo alguno de carácter personal, laboral, afectivo, familiar o de negocios.

(Lugar y Fecha)

Nombre, carácter con el que declara y firma